

## XVI.

La frontera de los Estados- Unidos ha sido el lugar donde se ha combinado otro género de males diversos del robo de caballada en México, y de donde han salido los medios de ejecución.

Cuando allí subsistía la institución de la esclavitud, algunos de los esclavos lograban fugarse para México; á ocasiones, los antiguos amos hicieron tentativas para recobrar á sus esclavos, y á ese fin, organizaban una partida de gente, con la cual venían á nuestro territorio. La Comisión tuvo conocimiento de tres de estos sucesos, en uno de los cuales los agresores fueron ayudados por mexicanos de esta orilla: caso hubo en que se consumó el rapto de una familia, compuesta de cinco personas. Uno de esos hechos tuvo lugar en Matamoros, otro cerca de Reynosa y el último en Laredo.

Es, sin embargo, de justicia hacer notar que de México se hacían tentativas semejantes para recobrar á los sirvientes prófugos en Texas. La Comisión no pudo precisar los medios que se empleaban, ni la manera de proceder, porque no ha sabido de un caso detallado; sin embargo, el hecho general está acreditado con documentos compulsados de los archivos públicos.

El plagio de hombres de color libres, no ha sido tampoco extraño en los delitos que se han combinado en la línea de Texas para ejecutarse en México. De dos casos conoció la Comisión: en el primero, unos americanos y mexicanos pasaron á esta orilla y se llevaron, con pretexto de esclavo y ladrón, á Anastasio Aguado ó Elúa, á quien azotaron y tuvieron en prisión durante tres días. El delito se cometió cerca de Matamoros, y debido sin duda á las agencias que se hicieron por las autoridades mexicanas, los agresores se vieron en la necesidad de dar libertad á Aguado, al cual probablemente intentaban reducir á la esclavitud.

Menos buen éxito se tuvo en el segundo caso, sucedido cerca de Mier. Un Capitan Jack se valió de un hombre de color, Melehor Valenzuela, vecino de México, para robar en esta orilla un chalan. Aprehendido Valenzuela por nuestras autoridades, confesó el hecho, y se le puso en libertad bajo de fianza. Pendiente el juicio, pasaron del otro lado para este, el Capitan Jack y otro americano Dickson, y amagando con pistola á Valenzuela, se lo llevaron.

Los atentados á la seguridad individual no solo tuvieron esta forma, sino otras mas graves. Uno de los mas odiosos delitos que en la frontera se han cometido es el asesinato de Juan Chapa Guerra, vecino del Ranchito. En Enero de 1850, fueron robadas unas mercancías á Carlos Stillman, residente en Brownsville; este reunió una fuerza de americanos con la cual salió por la orilla de los Estados- Unidos en busca de los objetos robados; llegó al rancho del Palmito y dispuso que fueran amarrados y azotados los individuos que allí había hasta que descubrieran quiénes fueran los autores del robo. Parece que nada averiguó por este medio; se le informó que el culpable era Juan Chapa Guerra, vecino de México; envió su partida al Ranchito, en territorio mexicano, donde el acusado vivía, aquella se apoderó de él y le llevó á territorio de Texas, donde Stillman dió orden á su gavilla que hiciera lo que juzgara mas conveniente. Chapa fué azotado y en seguida asesinado. Despues se supo que había habido una equivocación de nombre, que el culpable no fué Juan Chapa Guerra, sino Juan Chapa García. Las diligencias judiciales que se practicaron en aquella época, ponen de manifiesto los horribles detalles de semejante crimen.

Carlos Stillman era persona acaudalada, que ejercía en Brownsville influencia decisiva; los parientes de la víctima buscaron un abogado, y ninguno de los que había en aquella ciudad quiso servirles contra Stillman. A ruegos de otras personas, se prestó uno que ocultamente daba sus consejos: este solo proceder basta para precisar la condicion que se guardaba en la margen de Texas. El asesinato quedó impune.

Pero fuera de esos ataques á la seguridad individual, se organizaban otros contra los empleados públicos. En los años próximamente posteriores al de 1848, el contrabando de la frontera de los Estados- Unidos para la de México, tomó desmesuradas creces. Había partidas de contrabandistas, compuestas de americanos y mexicanos, que desafiaban toda persecucion y que

cometían las mas atentatorias agresiones. Dos gravísimos hechos ocurrieron, y que dan la medida de aquella situación.

En Noviembre de 1849 fué aprehendido un contrabando por los celadores de Camargo. Cuando estos lo conducían, fueron asaltados en el rancho del Guardado, jurisdicción de Mier, por una partida de americanos, los cuales sorprendieron al resguardo, recobraron el cargamento y lo pasaron á Texas.

En Agosto de 1852, el resguardo de Matamoros aprehendió en los Olmos, jurisdicción de Reynosa, una carga. Estando en camino, fueron asaltados los celadores por una partida de seis americanos y diez y seis mexicanos tejanos; entre los primeros, estaban los dueños de las mercancías; estas fueron llevadas al vado del Capote, donde se habían preparado uas lanchas, en las cuales fué pasado el cargamento para la margen de los Estados- Unidos.

Aparte de estos dos sucesos, plenamente consumados, en Enero de 1850 se puso en movimiento una partida de cuarenta americanos, organizada en Roma, Texas, para recobrar un cargamento aprehendido por el resguardo, y que estaba de tránsito en el referido rancho del Guardado. Tuvo oportuno aviso la autoridad, y pudo atender con la fuerza suficiente al cuidado de la carga.

En todos estos acontecimientos, no aparece que las autoridades de Texas dictaran medidas, ya para impedir esas agresiones ó para castigarlas, despues de cometidas. En el segundo de los que se acaban de narrar, Santiago Enriches, (probablemente el nombre está mal escrito en los documentos de donde se han tomado estas noticias), que era uno de los dueños de las mercancías, regresó tranquilamente á Edimburg, Condado de Hidalgo, despues de consumir su atentado.

Los disparos de armas de fuego, de la orilla de los Estados- Unidos para la de México, han sido tambien origen de desgracias, y algunas veces de conflicto. Esta clase de ataques han procedido, tanto de individuos privados, como de fuerzas de los Estados- Unidos, y las agresiones venían sobre personas de esta orilla ó sobre tropas allí estacionadas. La Comisión reunió datos sobre diez casos de esta naturaleza que referirá sucintamente. En Abril de 1851, el Comandante militar de Mier prohibió el paso de una á otra margen de las siete de la noche en adelante, por el vado del arroyo. Pasada esa hora, cuatro americanos, vecinos de Roma, Condado de Starr, intentaron pasar, y habiéndoseles impedido, se originó un tiroteo entre varios residentes de Roma y la guardia mexicana. No está bien determinado en los documentos consultados por la Comisión, de qué manera comenzó la agresión, y aun se enuncia en ellos, que se daban diversas explicaciones. El Comandante militar de Mier se dirigió al del campo militar de Davis (*Ringold Barracks.*) y el último ofreció practicar las indagaciones necesarias.

En 14 de Setiembre de 1855, á las nueve de la noche, tres americanos se aproximaron al vado de Piedras Negras, por el lado de Texas, y pidieron que se les enviara un esquife: las embarcaciones estaban en la línea mexicana, se había prohibido el paso á aquella hora avanzada con motivo á los amagos de invasiones filibusteras: la guardia contestó haciendo valer la prohibición, en vista de lo cual, los tres individuos mencionados rompieron el fuego sobre la fuerza mexicana y las casas vecinas, fuego que duró hora y media.

El jefe de la fuerza mexicana se dirigió al siguiente dia al Comandante del fuerte Duncan, capitan S. Burbank, quien contestó que los culpables eran paisanos, sobre los cuales los funcionarios militares no tenían autoridad; que, sin embargo, se esforzaria en evitar esos ultrajes: que caso de haber pruebas suficientes, la autoridad civil podia poner en prisión y castigar á los culpables.

El mismo jefe mexicano, al informar sobre esto al Gobierno de Nuevo- Leon, expresó haber ordenado que no se contestara al fuego, á ménos de aproximarse una fuerza hasta la mitad del rio, por no agraviar á los Estados- Unidos. Esta conducta fué aprobada.

Lo que atrae la atención en este suceso es, que habiendo durado el fuego hora y media, ni las autoridades civiles de Texas, ni las militares de los Estados- Unidos dieran pasos para averiguar lo que sucedía, como consecuencia de lo cual los culpables hubieran sido aprehendidos. Esto indica una indiferencia completa hácia el cumplimiento de un deber.

A fines de 1859, cuando se levantó Cortina, se ejercieron las mayores persecuciones contra todos aquellos de quienes se sospechaba que podían estar en connivencia con el primero. La familia de Teodosio Zamora vivía en la margen de Texas, en el rancho de las Raíces: á él se dirigió una fuerza americana, y habiéndolo sabido la referida familia, abandonó su casa y pro-



pedades para venirse á esta orilla; su arribo á territorio mexicano fué simultáneo con la llegada de la fuerza al rancho. Esta comenzó á hacer fuego sobre los refugiados al través del río.

En 31 de Diciembre de 1859, como á las nueve de la noche, se estuvieron haciendo disparos del lado de Texas sobre la garita de Santa Cruz, México. Esta garita está frente á Brownsville; los agresores se ocultaban tras de unos árboles y desde allí disparaban sus armas: algunos de los proyectiles penetraron en la casa de la garita: el fuego duró hora y media.

Un suceso semejante se verificó la noche del 2 de Febrero de 1860, con la diferencia de lugar. El escogido para la agresión fué otra de las garitas del río, en Matamoros, llamada Freeport ó de Paredes. La duración del fuego se prolongó bastante para que el Alcalde de la ciudad reuniera una fuerza de policía, ocurriera al sitio de los hechos y viera el último disparo de la línea de Texas.

En ambos casos, la oscuridad de la noche impidió conocer á los agresores; pero es innegable que la prolongación del tiroteo dió tiempo bastante á las autoridades civiles y militares de Texas para inquirir los sucesos y reprimir el ultraje. Su negligencia en este punto da lugar á un justo motivo de queja.

Después de derrotado Juan N. Cortina en Texas y de refugiado en nuestra frontera, se situó una fuerza de voluntarios tejanos frente á Reynosa. Antes, esa misma fuerza había invadido al pueblo; pero los habitantes de este habían tenido anticipada noticia de lo que se preparaba, se habían armado y obligaron á los invasores á repasar el río. Situados los voluntarios en la línea de Texas, dispararon sobre territorio mexicano, y particularmente sobre los vecinos de la población que se acercaban al río á tomar agua. Fueron heridos Antonio Loera y Juan Barrera.

Las autoridades de Reynosa reclamaron al Capitan de los voluntarios, John S. Ford; la contestación de este se ha extraviado; pero por la réplica del Ayuntamiento de Reynosa dando las gracias al Capitan mencionado, se viene en conocimiento de que el último ofrecía averiguar el suceso. Las autoridades de Reynosa y las fuerzas de Ford se reprochaban mutuamente el principio de esas agresiones. La presunción está en contra de las últimas, no solo porque los funcionarios mexicanos, comprendiendo la debilidad de nuestra frontera, evitaban todo género de conflictos, sino porque la presión de la fuerza, bajo la cual los voluntarios tuvieron que abandonar á Reynosa, debía engendrar en el ánimo de los últimos el mayor despecho.

Pasado este suceso, en un sábado de Gloria, los habitantes de Reynosa descargaron sus armas y algunas de las balas cayeron en el campamento de los voluntarios. No puede menos de presumirse que ese acto fué intencional, aunque en las explicaciones dadas por las autoridades de Reynosa al Capitan Brackett, y al Teniente Owens, comisionados por el Coronel Lee, para investigar el caso, se dijo que fueron sucesos casuales y aquellos se mostraron satisfechos. El Coronel Lee ofreció á las mencionadas autoridades que en pocos días retiraría á los voluntarios, lo cual cumplió, en efecto, terminando así todas las dificultades que varios meses hacia se presentaban á cada paso entre ambas fronteras.

Asaltado el rancho Clareño, Condado de Zapata, en Abril de 1871, por tropas confederadas, se situó una partida de estas en el Carrizo; desde allí estuvieron disparando tiros sobre esta orilla. El Ayuntamiento de Guerrero reclamó al comandante de la fuerza, y este contestó que, por parte de su compañía no se causaría perjuicio á los habitantes de México; pero á la vez que así decía, algunos soldados de ella ahuyentaban por medio de tiros á los que tenían unas embarcaciones en este lado, y otros pasaron el río á nado y se las llevaron. La autoridad de Guerrero envió una fuerza á cubrir el punto, y no bien se presentó esta en la orilla del río, los confederados hicieron sobre ella una descarga, tocando la muerte á Antonio Ochoa.

En 2 de Abril de 1862, unos americanos pasaron de Texas á México, por Piedras Negras, hubo una riña entre ellos y unos mexicanos; violentamente regresaron á la margen de los Estados-Unidos, y de allí dispararon sobre la garita algunos tiros, que fueron contestados por dos empleados del resguardo.

En Agosto de 1863, durante la confederación, estando en esta orilla del río por el vado de Paredes un niño llamado Nicanor Góngora, recibió una herida de bala disparada de la orilla americana por un individuo que salía de una tienda de campaña. El agresor era un soldado que, según parece, procedió con toda premeditación, porque se acercó al río, sacó su pistola como en ademán de registrarla y disparó. El niño Góngora murió al siguiente día: solo algún tiempo se mantuvo al culpable en prisión.

En Diciembre de 1868, unos soldados de los Estados-Unidos, estaban, según se cree, en per-

secución de unos ladrones; se acercaron al río, frente al rancho de la Burríta, vieron un bote que se aproximaba al lado de México, y dispararon dos tiros sobre él. En este bote venían dos señoras y unos niños. Una de las primeras, D<sup>a</sup> Francisca Hinojosa, fué gravemente herida.

Si se reflexiona en todos los hechos relatados hasta ahora por la Comisión; si se toma en cuenta que los atentados á la vida, á la libertad personal ó al libre ejercicio de los empleados en sus funciones públicas, no han sido hechos únicos, sino que se han repetido en distintas épocas y en una vasta extensión de la orilla del río, se notará, ya la propensión que ha habido, por parte de la frontera de los Estados-Unidos, á menospreciar los derechos de México, ya la tolerancia de las autoridades de Texas, tolerancia que en ciertos casos ha sido complicidad. Sin embargo, esos hechos por graves que sean, no señalan en toda su extensión el espíritu invasor que ha dominado en la orilla izquierda del Bravo.

## XVII.

La frontera mexicana ha sido constante víctima de invasiones organizadas ó salidas de los Estados-Unidos. Ellas se pueden clasificar en cuatro especies: I, las que han tenido por único objeto el pillage; II, las que á pretexto de principios políticos, eran agresiones contra la nación; III, las que abiertamente proclamaban hostilidades contra México; y IV las que envolvían cierta intervención por parte de las fuerzas de los Estados-Unidos, en las cuestiones interiores de México.

Las de la primera clase comenzaron en 1848: una fuerza de voluntarios americanos se separó de Matamoros: se cree que estuviera licenciada, aunque de ello no hay seguridad; pasó por Ciudad Guerrero, de donde se internó á Nuevo-León. El 16 de Julio del citado año llegó á Villaldama, expresando que iba de paso para Monterey, con el fin de incorporarse á las fuerzas destinadas á California: nada hubo en su conducta durante el día y la noche que diera á conocer sus proyectos; al siguiente día se distribuyó en grupos de seis ú ocho, que se colocaban en las casas mas importantes. El jefe ocurrió al Alcalde, con el objeto de que reuniera al Ayuntamiento y al Cura, para enterarles de una comunicación del General Wolf: así se hizo, y á continuación aquel mandó cerrar las puertas; él y tres soldados prepararon sus pistolas; el primero previno al Alcalde que si en el término de quince minutos no se exhibían sesenta mil pesos, dispararía un tiro, y esta sería la señal del saqueo. La imposibilidad de entregar tan fuerte suma era notoria; se le ofreció lo que cada cual tuviera y aceptó; se comenzó á recorrer las casas en unión del jefe de los voluntarios, para que éste recibiera el dinero; se creyó engañado; dió la señal y se dió principio al saqueo; la población fué robada, se mató á varias personas y se dió tormento al Alcalde, colgándolo en su propia casa, para que descubriera dónde tenía dinero.

Esa partida de voluntarios salió en el mismo día para Sabinas; llegó á la una y media; parte de ella rodeó la población; el resto se dividió en grupos de diez á doce, y á una señal de cuatro tiros comenzó el saqueo, y se cometieron los mismos actos de pillage que en Villaldama.

Tranquilamente pasaron los voluntarios por Laredo, á la vez que el Comandante americano del punto recibía la noticia de los horrores por aquellos cometidos. Contestó que su deber era aprehender á los culpables; pero que no contaba con la suficiente fuerza.

En la noche del 12 al 13 de Diciembre de 1848, fué asaltado el rancho del "Pando;" los testigos dicen, que por soldados de los Estados-Unidos; pero la Comisión duda si serían voluntarios de las compañías que en diversas épocas ha tenido el Estado de Texas en servicio, á orillas del río Grande. Los soldados pertenecían á un campamento que estaba frente al Pando, pocas leguas al Oriente de Brownsville: pasaron á esta margen, dispararon sobre las casas